



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nº 0004-2009-GAF/OSIPTEL

Lima, 21 de Enero de 2009

EXPEDIENTE	A.M.C. Nº 004-2009/OSIPTEL
MATERIA	Contrataciones y Adquisiciones
OBJETO	Contratación de servicio de consultoria para la sistematizacion de doctrina con relacion a los comentarios de las empresas operadoras sobre proyectos de reglamento de fiscalización, infracciones y sanciones.

VISTO:

El Informe Nº 025-2009/LOG, de fecha 21 de Enero de 2009, del Área de Logística por el cual solicita la aprobación de las bases administrativas para la contratación del Servicio de consultoria para la sistematización de doctrina con relación a los comentarios de las empresas operadoras sobre proyectos de reglamento de fiscalización, infracciones y sanciones.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009, Ley Nº 29289, sobre el monto para la determinación de los procesos de selección para la adjudicación de bienes y servicios, el OSIPTEL se regirá de acuerdo a las modalidades de Contratación y Adquisición del Estado establecidas en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado;

Que, de conformidad con el artículo 53º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, para todo proceso de adquisición de bienes y servicios mediante Adjudicación de Menor Cuantía, es necesario que las Bases sean aprobadas por la autoridad correspondiente según los niveles jerárquicos establecidos en las normas de organización interna de la Entidad;

Que, el artículo 2º del mismo cuerpo normativo, señala en su último párrafo que el Titular de la Entidad y la máxima autoridad administrativa, pueden designar a los funcionarios y dependencias de la Entidad encargados de los diferentes aspectos de las adquisiciones y contrataciones, delegándosele los distintos niveles de decisión y autoridad, bajo responsabilidad, salvo en aquellos asuntos que, por indicación expresa de la Ley y/o del Reglamento, sean indelegables;

Que, en ese orden de ideas, mediante el artículo primero de la Resolución de Gerencia General N° 266-GG-2006/OSIPTEL se dispuso que las bases de los procesos de selección de Adjudicaciones de Menor Cuantía que convoque el OSIPTEL sean aprobadas por el Gerente de Administración y Finanzas;

GALT TO STATE OF THE PARTY OF T

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la convocatoria del proceso de selección mediante Adjudicación de Menor Cuantía Nº 004-2009/OSIPTEL para la contratación del servicio de consultoria para la sistematizacion de doctrina con relacion a los comentarios de las empresas operadoras sobre proyectos de reglamento de fiscalización, infracciones y sanciones.

Artículo Segundo.- Encargar a la Jefatura de Logística la convocatoria del proceso de selección mediante Adjudicación de Menor Cuantía Nº 002-2009/OSIPTEL para la contratación de servicio de consultoria para la sistematización de doctrina con relación a los comentarios de las empresas operadoras sobre proyectos de reglamento de fiscalización, infracciones y sanciones.

Registrese y comuniquese,

DANTÉ RODRIGUEZ DUEÑAS Gerente de Administración y

Finanzas